

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26168 *CONSTRUCCIONES ALBORA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOTORA SAN MIGUEL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Construcciones Albora, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de junio de 2011, aprobó por unanimidad la fusión de dicha sociedad mediante la absorción por "Construcciones Albora, Sociedad Anónima" de la entidad "Promotora San Miguel, Sociedad Limitada", íntegramente participada por la anterior, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 43 la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social correspondiente, sito en Sevilla, en calle Tabladilla, número 2, – Acceso B; así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- El Secretario de "Construcciones Albora, Sociedad Anónima" y el Secretario de "Promotora San Miguel, Sociedad Limitada".

ID: A110056609-1